



01308

DECRETO N° /
PADRE LAS CASAS,

25 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1985, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La ley N° 19.886. de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 3.- El Reglamento de la ley 19.886. de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Informe N° 008 de fecha 29 de Abril de 2011, emitido por la Srta. Maria Consuelo Valenzuela Encargada del Programa "artesanía y Turismo".
- 6.- Las cotizaciones en formulario Municipal N° 1673, 1674 y N° 1675 de fecha 28 de Abril de 2011, correspondiente a adquisición de Materiales de Oficina.
- 7.- La solicitud de pedido N° 140 de fecha 04 de Mayo de 2011 correspondiente a adquisición de Materiales de Oficina.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 01107 de fecha 10 de Mayo de 2011 que autoriza la contratación directa con Maria José Navarrete Muñoz, RUT 16.367.148-7, por un monto total de \$205.395.- impuestos incluidos.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

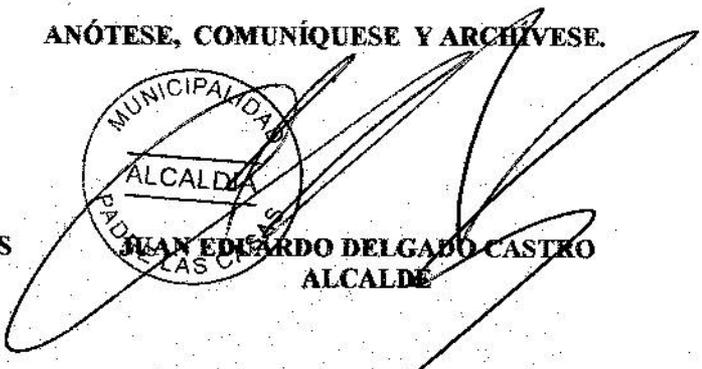
- 1.- Que, existe la necesidad de rectificar un error involuntario del proveedor en el RUT de la cotización N° 1675 de fecha 28 de Abril de 2011 y posterior Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 10 de Mayo de 2011 que autoriza la contratación directa con Doña Maria José Navarrete Muñoz, en el cual el RUT dice: "16.367.148-7" debe decir "16.367.148-4".

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE en la parte pertinente la cotización y el Decreto Alcaldicio N° 01107 de fecha 10 de Mayo de 2011 que autoriza la contratación directa con Doña Maria José Navarrete Muñoz, por un monto total de \$205.395, singularizado en el visto N° 8, donde dice: "16.367.148-7" debe decir "16.367.148-4"
- 2.- MANTÉNGASE vigente en todo lo no modificado por el presente decreto, el Decreto Alcaldicio N° 01107 de fecha 10 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
 LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LPT/MCG/MCV/dae SMA


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 PADRE LAS CASAS
 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Adquisiciones Dideco
- Oficina de Partes
- Prodetur

65036